

Los miembros del Consejo de Administración de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA, en la sesión celebrada en fecha de 25 de julio de 2025 han adoptado el siguiente acuerdo que figuraba en el punto quinto del orden del día:

Quinto. – Aprobar el pliego de condiciones particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto relativos a la redacción de los proyectos de derribo de las edificaciones ubicadas en el PAU único del Sector 1 (Prim/Canyelles) del TRMPGM Prim, por un presupuesto base de licitación de 131.921,43 €, IVA excluido, (VEC 158.305,72 €, IVA excluido); así como otorgar poder suficiente al director general de la sociedad, D. Joan Baltà i Torredemer, para que proceda a la licitación del contrato, a su posterior adjudicación, a la suscripción de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para llevar a efecto dicho contrato y a la disposición de los fondos necesarios para efectuar los pagos derivados del mismo.

Barcelona, a la fecha que figura en el certificado digital.

Joan Baltà i Torredemer
Director General